



DECRETO 216/2024, de 10 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a D. Rafael Martínez Cebolla, Jefe de Servicio de Coordinación Territorial, del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden HAP/1244/2024, de 10 de octubre, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 206, de 22 de octubre de 2024, a propuesta del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 24 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra Jefe de Servicio de Coordinación Territorial, del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, número RPT 42014, a D. Rafael Martínez Cebolla, funcionario de carrera del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Geografía, con Número Registro Personal ****032613 A2002-41, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2024.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial,
OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ**